MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ
INTEDENCIA MUNICIPAL
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

Resolución No. 320/10

POR LA QUE SE ADJUDICA EL SERVICIO DE CONSULTORIA EN MEDIO AMBIENTE VERTEDERO MUNICIPAL

18 de MAYO de 2010

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 18de mayo de 2010 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA Servicio de Consultoría en medio ambiente

En base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados, de los cuales se presento la licenciada la Lic Reinalda Rivas Flores y mas dos profesionales que se presento para dicho llamado ; Lic .Domingo Samaniego avila y la consultora sae ; sentaron oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación s/cuadro

B-

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACION DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE	Lic Reinalda Rivas	Lic. Domingo Samaniego	SAE CONSULTORA SRL
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultor para el sector público demostrado con FOTOCOPIAS DE LA LICENCIA OBTENIDA EN LA SEAN, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40	35	5	-
2. Se otorgarán 5 puntos por cada licencia obtenida en la seam en Instituciones Públicas o privada hasta un máximo de 30 puntos.	30	30	5	-
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras en ciencias ambiéntales hasta un total de 20 puntos	20	10	10	-
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría en medio ambiente solicitado 2 punto hasta un máximo de 10 puntos	10	10	10	10
TOTAL	100	85	30	10